



HERNIALDEKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE HERNIALDE

FICHA INDIVIDUALIZADA AREA 2.- "EGO-EKIALDEA"

1. DATOS GENERALES

1.1. CLASIFICACION

Suelo urbano consolidado

1.2. CALIFICACION GLOBAL

Residencial A-1 y A-2: 12.200m²

1.3. LIMITE Y SITUACION

Límites los establecidos en los planos, se sitúa al Sur del casco urbano.

Al Norte limita con el Casco Urbano, al Sur y Este, con Sector 1 y suelo urbanizable no sectorizado, y al Oeste, con suelo no urbanizable.

1.4. SUPERFICIE TOTAL

La superficie total del Area es de 12.200 m².

2. CRITERIOS Y OBJETIVOS GENERALES

Consolidación de las edificaciones residenciales existentes, con posibilidad de división interior de varias de las mismas, con una superficie resultante mínima de 100m² construidos de vivienda, según el listado siguiente: Caseríos Igortxiki, Igorhaundi, Urrukaena, Urrutikoetxea, Flores, Iriarte y Miranda.

3. REGIMEN URBANISTICO ESTRUCTURAL

3.1. EDIFICABILIDAD Y USO

Se consolidan en las condiciones actuales. Se autorizan los usos propios de las zonas residenciales A-1 y A-2.

3.3. REGULACION BASICA DE LA REDES DE SISTEMAS LOCALES

Se procederá a la rectificación mínima del viario de servicio actual, adecuándolo a un trazado y dimensionado acorde para la circulación rodada de vehículos.

4. REGIMEN URBANISTICO PORMENORIZADO

4.1. EDIFICABILIDAD DE LAS PARCELAS ORDENADAS

Se consolidan en las condiciones actuales.

4.2. CONDICIONES REGULADORAS DE LA EDIFICACION, PARCELACION, USO Y DOMINIO

Serán reflejadas en los planos de ordenación que se acompañan.

Se podrían modificar las condiciones de rasantes y alineaciones por medio de un Plan Especial o un Estudio de Detalle en función de la envergadura de la actuación que se prevea.

5. REGIMEN ESPECIFICO DE EJECUCION URBANISTICA

5.1. CONDICIONES DE PLANEAMIENTO Y ACTUACION

Se redactará un Plan Especial o un Estudio de Detalle en función de la envergadura de la actuación que se prevea, en orden a regular posibles actuaciones.

Actuación aislada en actuaciones puntuales.



HERNIALDEKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE HERNIALDE

6.- CONDICIONES SUPERPUESTAS A LA ORDENACION URBANISTICA

Presencia en las inmediaciones de la carretera GI-3411.
Presencia de un trazado aéreo de tendido eléctrico.

7. CONDICIONES DE CATALOGACION DE EDIFICACIONES O ELEMENTOS

Zona de presunción arqueológica: Caseríos Igoraundi, Urrutikoetxea e Iriarte.

8. CONDICIONES ACUSTICAS

Los valores objetivo de calidad acústica en el espacio exterior son los siguientes:

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA		ÍNDICES DE RUIDO		
		Ld dB(A)	Le dB(A)	Ln dB(A)
A	Ámbitos/Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55

Los valores objetivo de calidad acústica para ruido aplicables al espacio interior habitable de edificaciones son los siguientes:

Uso del edificio ⁽²⁾	Tipo recinto	Ld en dB(A)	Le en dB(A)	Ln en dB(A)
Vivienda o uso residencial	Eslancias	45	45	35
	Dormitorios	40	40	30
Educativo Cultural	Aulas	40	40	40
	Salas de Lectura	35	35	35

(1) Los valores de la tabla B, se refieren a los valores del índice de inmisión resultantes del conjunto de focos emisores acústicos que inciden en el interior del recinto (instalaciones del propio edificio o colindantes, ruido ambiental transmitido al interior).

(2) Uso del edificio entendido como utilización real del mismo, en el sentido, de que si no se utiliza en alguna de las franjas horarias referidas no se aplica el objetivo de calidad acústica asociado a la misma.

Nota: Los objetivos de calidad acústica aplicables en el interior están referenciados a una altura de entre 1.2 m y 1.5 m.